

ACTA DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE CULTURA Y JUVENTUD PERSONAL LABORAL A JORNADA PARCIAL.

En Navalafuente a nueve de octubre del dos mil veinticinco siendo las diez horas, se reúnen en la sala de juntas de la Casa Consistorial, en la Plaza de San Bartolome nº1, los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto del 2025 nº409 que son los siguientes:

Presidenta: D^a Maria Belen Serrano Consentini.

Secretaria: D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernández. Secretaria del Ayuntamiento de Navalafuente.

Vocal: D. Emilio Jose Cuervo Menéndez

Vocal: D^a Carmen Diaz Diaz.

Vocal: D. Ivan Martos Diaz.

Se procede de conformidad con lo establecido en las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 28/4/2022 a la calificación de la fase del concurso de conformidad con lo dispuesto en la base 12 que rigen el concurso para los dos aspirantes admitidos, siendo el resultado el siguiente:

- 1º D^a Violeta Sanchez Rios DNI N° 5**5*0*1J : 69,75 puntos.
- 2º D^a Virna Andrea Guarnaschelli DNI N°: x8***4*1N :46,50 puntos.
- 3º D^a Eva Maria Chica Beltran DNI N°**09**35T: 40,50 puntos.
- 4º D^a Sara Muñoz Cuervo DNI N°46**1*3*H: 36 puntos.
- 5º D^a Ruth Arejula Trejo DNI N°52**3*8*N: 30 puntos.
- 6º D^a Ainhoa Ramos Carretero DNI N°5**516**K:20 puntos.
- 7º D^a Julia Fernández Ariño. DNI N°**03**51S: 20 puntos
- 8º D^a Carmen Soriano Martinez DNI N°02**8*1*G:14,10 puntos.
- 9º D^a Gema Mateos Serrano DNI N°**11**57M:13,25 puntos.
- D. Felix Espinosa Hernan DNI N°70*4**2*S: 0 puntos.
- D. Ivan Vela Rico DNI N°**08**78Z: 0 puntos.
- D^a Diana Veloso Aranguren DNI N° 05**1*3*L: 0 puntos.

Al darse situación de empate en puntuación entre las candidatas D^a Ainhoa Ramos Carretero y D^a Julia Fernandez Ariño se procede a realizar sorteo entre ambas candidatas siendo el resultado del sorteo el puesto 6 para D^a Ainhoa Ramos Carretero y el puesto 7 para D^a Julia Fernández Ariño.

De conformidad con lo dispuesto en la base número trece se concede un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las calificaciones para que formulen las reclamaciones o subsanaciones pertinentes en relación con la baremación, **formulándose en el supuesto de no presentarse reclamaciones propuesta de nombramiento como Monitor de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Navafuente a D^a Violeta Sanchez Ríos** como candidata con mayor puntuación.

La presente acta será recurrible en Alzada ante el Sr. Alcalde Presidente en el plazo de 1 mes, a contar desde su publicación en el tablón de anuncios y la página web municipal. Transcurrido este plazo se informará por el tribunal los recursos presentados y se elevará al Sr. Alcalde, para su resolución definitiva.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas doy fe y en prueba de conformidad con cuanto antecede se firma la presente acta por los miembros del Tribunal.



LA PRESIDENTA. D^a BELEN SERRANO CONSENTINI

LOS VOCALES:

D^a CARMEN DIAZ DIAZ.

D. EMILIO JOSE CUERVO MENENDEZ.

D.IVAN MARTOS DIAZ.

LA SECRETARIA: D^a MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ.